

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

42945 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de resolución dictada en el procedimiento sancionador ES.-11/2013 incoado a Felipe Muñoz Rodríguez por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica la resolución, formulada en expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas, dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio conocido.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22, apartado 2, del texto refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001, de 20 de julio), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167, de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12, de 14-01-99).

Número de expediente: ES.-11/2013/CR Interesado. Felipe Muñoz Rodríguez. Incoado por instalación de alambrada en Arroyo Navaspino sin la correspondiente autorización administrativa, en termino municipal de Malagón (Ciudad Real). Archivo del procedimiento.

Ciudad Real, 30 de octubre de 2013.- Timoteo Perea Tribaldos, Comisario de Aguas.

ID: A130060803-1